



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0129
03 ABR 2006

VISTO:

El expediente OE-N° 3880-M-2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Jefe de División Agua Potable Sr. **Omar César Basilico L.P.N° 5771/0**, mediante Nota S/N° de fecha 26 de Enero del 2006 informa al Sr. Director de Mantenimiento Vial Zona III y IV, sobre el accidente de tránsito registrado el día 25 de Diciembre del 2005 aproximadamente a las 18:00 horas cuando conducía el Interno AT-70.

Que a fojas 2/7, se adjunta documentación requerida de acuerdo a lo establecido bajo Decreto N° 953/89, sobre accidentes de tránsito.

Que a fojas 10, el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita la formación de expediente, previo a la confección de la norma legal respectiva.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 7694 (Estatuto y Escalafón para el personal dependiente de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén) Art. 115° de la Información Sumaria y Decreto N° 613/2002; se deberá dictar la respectiva norma legal.

Por ello

**EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION
AMBIENTAL**

RESUELVE

Artículo 1°) INSTRUIR información sumaria a fin de esclarecer los hechos
----- ocurridos.-


Artículo 2°) DESIGNASE a los fines de la substanciación de la información
----- sumaria al Sr. Director General de Mantenimiento Vial dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos por Administración **Caporalini Daniel Alberto L.P.N° 6627/0 – D.N.I.N° 16.759.918 – Clase 1964 - Categoría de revista 18- referencial 25, sin afectación de sus funciones.-**

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

DC

FDO) CARLOS A. YANES

ES COPIA FIEL


ELVA E. ALVARADO
Jefe Div. Mesa de Ent. y Despacho
Secretaría de Serv. Públicos
y Gestión Ambiental

